



Confederación Española de Comercio

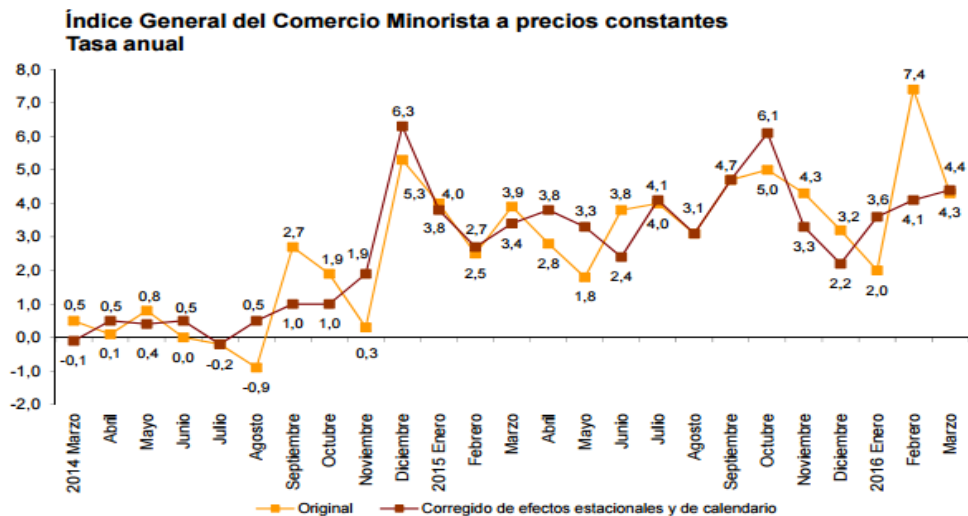
Circular CEC 17/2016

Informativa

Asunto: “Índice de Comercio al por Menor (ICM). Marzo 2016”

Estimado amigo/a.

Para tu conocimiento e información, te comunico que, de acuerdo con los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en el día de hoy sobre el Índice de Comercio al por Menor (ICM), **la serie original del ICM a precios constantes registra en MARZO una variación interanual de las ventas del 4,3% respecto a marzo de 2015**, lo que supone 3,1 puntos por debajo de la tasa del mes anterior.



Fuente: ICM. INE

En marzo de 2016, el Índice General sin incluir las Estaciones de Servicio y corregido de efectos estacionales y de calendario registró una variación anual del 3,9%.

Por tipo de productos, en tasa interanual, la **Alimentación** registró una subida del **2,2%** en marzo y en **Resto de productos**, crecieron las ventas un **4,5%**. Dentro de esta última categoría, las mayores subidas se encuentran en **Equipamiento del hogar (4,4%)** seguido de **Otros Bienes (3,3%)** y **Equipamiento Personal (0,2%)**.

Por modos de distribución, las ventas crecieron en marzo en todos los formatos respecto al mismo mes de 2015. Las **Grandes Cadenas** vieron incrementadas sus ventas un **4,9%**, seguido de **Las Empresas Unilocalizadas** y **Grandes Superficies** que aumentan sus ventas en un **3.1%** y **Pequeñas Cadenas** con un **2,9%**.

Por territorio, todas las comunidades autónomas aumentan sus ventas respecto a marzo de 2015, Illes Balears (8,2%), Comunitat Valenciana (8,0%) presentan los mayores incrementos, mientras que Cataluña (2,0%) y País Vasco (1,3%) registran los menores aumentos.

En lo relativo a **la ocupación del sector**, la **tasa interanual de ocupación del comercio minorista se sitúa en el 1,7%**, respecto al mismo mes de 2015. Esta tasa es una décima superior a la registrada en febrero.

Por modos de distribución, las **Empresas Unilocalizadas (0,8%) continúan creando empleo en marzo con respecto al mismo mes del año anterior**. Los demás formatos también aumentan su ocupación en el mes de marzo, destacando las **Grandes Cadenas** que registran en este mes un crecimiento del **3,3%** en tasa interanual.

Por territorio, el empleo en el comercio minorista aumenta en tasa anual en todas las comunidades autónomas, destacando Illes Balears con un incremento del **3,7%**.

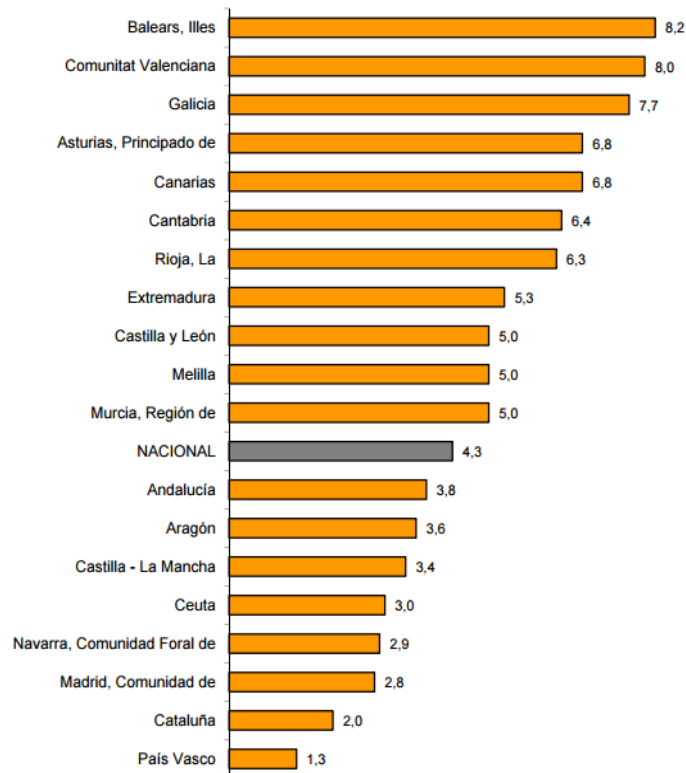
Esperando que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.



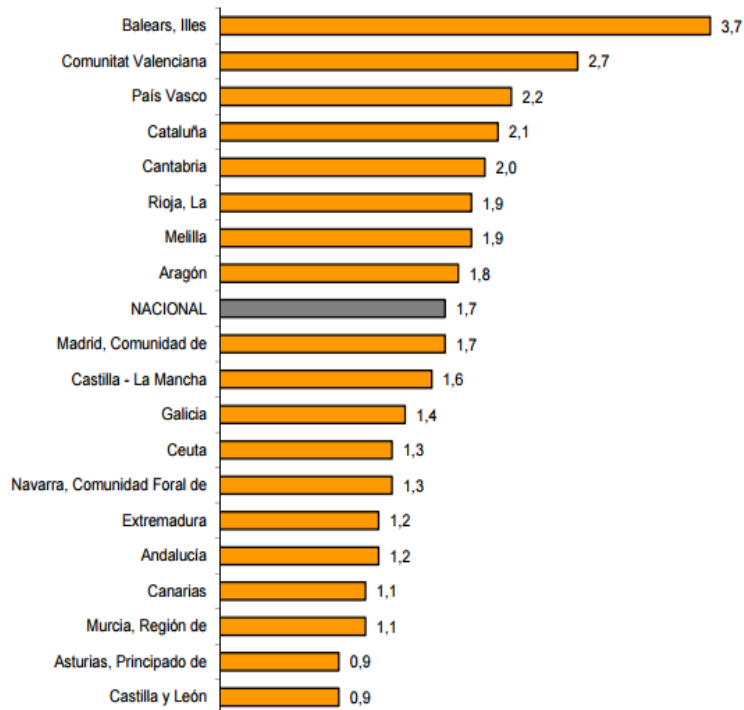
José Guerrero Huesca
Secretario General

Madrid, 27 de Abril de 2016

Índices generales: nacional y por comunidades y ciudades autónomas
Tasa anual de las ventas



Índices generales: nacional y por comunidades y ciudades autónomas
Tasa anual de ocupación



Fuente: ICM.INE

ACLARACIÓN DE PARTIDAS DE BIENES INCLUIDAS EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DEL ICM

❖ **Alimentación, bebidas y tabaco:** Frutas y verduras, carne, volatería y carne de caza, charcutería y fiambres, pescados y mariscos, pan y productos de panadería, confitería y pastelería, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de tabaco, lácteos, huevos, conservas de frutas, vegetales, carnes y pescados, etc.

❖ **Resto productos:**

Equipo personal (Telas, vestido y calzado): Telas, lana para tricotar o hacer punto, material básico para la fabricación de alfombras, tapices o bordados, sábanas, mantelerías, toallas, artículos de mercería, prendas de vestir, artículos de peletería, accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, sombreros, paraguas, bastones, ... calzado, artículos de cuero, cosméticos y artículos de tocador, etc.

Equipamiento del hogar: Muebles (excepto muebles de oficina), artículos de iluminación, utensilios domésticos no eléctricos, cubertería, vajilla, cristalería, alfarería y loza, cortinas, visillos, ... artículos de madera, corcho y cestería. Electrodomésticos (incluidas las máquinas de coser), aparatos de radio y televisión y otros equipos audiovisuales, instrumentos de música y partituras musicales, artículos de ferretería, cortadoras de césped, vidrio plano, material y equipo de bricolaje, pinturas, barnices y esmaltes, material de construcción como ladrillos, madera y sanitarios, ordenadores, fotografía y precisión, etc.

Otros bienes: Relojería, joyería y platería, droguería, papeles pintados y revestimiento de suelos (alfombras, moquetas....), combustibles excepto para vehículos automóviles (combustibles líquidos, botellas de gases licuados, carbón y madera, para calefacción y uso doméstico,...), galerías de arte comerciales, material y equipo de oficina incluido el mobiliario, recuerdos, artesanía, artículos religiosos y bisutería, sellos y monedas incluidos los de segunda mano, artículos de regalo y de fumador, material de comunicación (teléfonos, faxes,...), artículos de viaje de cuero o imitación de cuero, etc.